Nota DNC N° 4120 /2022

Asunción, 12 de mayo de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	400199
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Obras en el Campus Sector Facultad de Ingeniera y Residencia Universitaria Plurianual 2021-2022
Entidad	Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. En el dictamen técnico legal no se determina las causas técnicas imprevistas presentadas durante la ejecución de las obras según el Art. 62 Ley N°2051/03.

2. Los ítems de la planilla establecida en el Dictamen y la Adenda no coinciden con el contrato original

5. DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

LOTE I – Aula Facultad de Ingenieria, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra						
1.1		Obrador para personal - medidas 5m.x3m.	Unidad Medida Global	1	San Blas Construcciones	Py	1.600.000	1.600.000
1.2		Cartel de Obra 2,00m x1,50m de lona Vinilica con Estructura Metálica y Soporte según diseños amurado en planta baja	Unidad Medida Global	1	San Blas Construcciones	Py	1.020.000	1.020.000
1.3		Retiro de aberturas	Unidad	4	San Blas Construcciones	Py	77.500	310.000
1.4		Replanteo de obra	Metros cuadrados	210	San Blas Construcciones	Py	4.400	924.000
1.5		Instalación Eléctrica Provisoria	Unidad Medida Global	1	San Blas Construcciones	Py	355.000	355.000
1.6		Reparación de fisuras en zona de ventanas	Unidad Medida Global	1	San Blas Construcciones	Py	645.000	645.000
1.7		Bandeja salvavidas de seguridad perimetral sector aulas (según diseño)	Unidad Medida Global	1	San Blas Construcciones	Py	1.950.000	1.950.000
1.8		Retiro de ventana tipo balancín	Unidad	1	San Blas Construcciones	Py	90.500	90.500
1.9		Readecuación de cableados sobre losa existente	Unidad Medida Global	1	San Blas Construcciones	Py	330.000	330.000
1.10		Excavación de suelo para desagües	Metros cúbicos	1,6	San Blas Construcciones	Py	75.000	120.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO

Abog. Nimulne Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

5. DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

AULA FACULTAD DE INGENIERIA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-002	Preparación de la obra				1.200.000
1.1		Poda de árbol	un	3,00	400.000	1.200.000
2	72131601-005	MAMPOSTERIA				3.393.290
2.1		Mampostería de ladrillo común, espesor 0,15m. incluye envarillado 2 Ø de 6 mm. en dos sectores de la mampostería	m2	10,60	81.400	862.840
2.2		Revestimiento de columnas con mampostería en panderete	m2	22,90	85.000	2.530.450
3	72131601-008	REVOQUES				436.800
3.1		De Mochetas en Ventanas y Puertas esp. 10 cm	ml	16,80	26.000	436.800
4	72131601-009	COLOCACION DE PISOS-CONTRAPISOS				4.831.500
4.1		Contrapiso de Hormigón de cascotes espesor 0,05 m para nivelar	m2	163,00	27.000	4.401.000
4.2		Zócalo	ml	10,50	41.000	430.500
5	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado				425.000
5.1		Cielorraso de madera de machimbre con estructura de soporte de armazón de madera (incluye pintura al barniz manos necesarias) y escotilla de acceso en galería	m2	2,50	170.000	425.000
6	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA				236.500
6.1		Interiores y exteriores al látex manos necesarias	m2	11,00	21.500	236.500
7	72101510-005	CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL				4.603.500
7.1		Canaleta de chapa galvanizada de desarrollo 1,20m según diseño	ml	7,00	150.000	1.050.000
7.2		Cenefa de chapa Nº 24 con estructura metálica según diseño	ml	2,60	200.000	[illegible]

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: rbarrios